REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



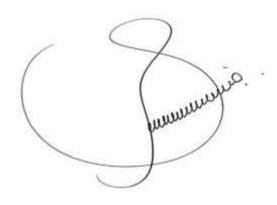
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00816-00 DEMANDANTE: MIGUEL TIBOCHA

DEMANDADO: JOSE PAPAMIJA

Una vez se resuelva sobre la admisibilidad de la demanda, se pronunciará el Despacho respecto la solicitud de medidas cautelares.

Notifíquese (2),



EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ $D.\,C.$

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **18 de diciembre de 2020** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario